



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 40-03-010-2020-00501-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 1° de septiembre de 2020, por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	GUSTAVO DE JESÚS BARRERA VALENCIA
ACCIONADA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
PROCEDENCIA	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 40 – 03 010 2020-00501 -01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte actora, frente al fallo de tutela proferido el 1° de septiembre de 2020 por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>107</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>29 de septiembre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

166b12de1c94e575ddef613408feaf2fbb58b99248732de262553cdb7026e7b3

Documento generado en 28/09/2020 03:47:46 p.m.